



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

**COMISION DE SERVICIO
DECRETO ALCALDICIO N° 844.-**

QUILLON, Octubre 04 de 2013.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por los días 09, 10 y 11 de Octubre de 2013 presentada por el funcionario;
2. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
3. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio los días **09, 10 y 11 de octubre de 2013**, al Director de SECPLAN **SEÑOR RICARDO NEIRA ARIAS**, en la ciudad de PUCÓN, **quien asistirá a un Seminario de Fuentes de Financiamiento, para Proyectos y Programas Locales.**

2. Para dar cumplimiento a la comisión aprobada por el presente decreto, el señor Director se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO: AUTOMOVIL
MARCA: PEUGEOT
MODELO: 406
MOTOR: 3000
AÑO: 2002
COLOR: AZUL
PLACA PATENTE: VC8517-0
RENDIMIENTO: 9 Ó 10 KM POR LITRO APROX
KM. POR RECORRER: 780 KM. APROX.
COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$ 85.000.-

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día 10 y 11 de octubre del año en curso, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/JPP/ovg.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL